



**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA  
29 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

JUAN JESÚS MORENO GARCÍA

**CONCEJALES**

FRANCISCA IMBERNÓN ESPINOSA

FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZÁLEZ

AIRA BLAYA BOLUDA

ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

ANTONIA GABARRÓN ALENDA

ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA

JOSÉ DAVID MONEDERO RUIZ

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

MARÍA JUANA FÉREZ FERNÁNDEZ

ENCARNACIÓN PIÑERO GARCÍA

GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

ANTONIO MORENO GIL

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

**SECRETARIO GENERAL**

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 29 de noviembre de 2017, se reúnen los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE 26 DE OCTUBRE Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de 26 de octubre y 21 de noviembre de 2017, cuyas minutas han sido previamente remitidas a los señores Concejales.

No se produce ninguna observación y el Sr. Presidente las declara aprobadas con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

**2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DE 24 DE OCTUBRE A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 24 de octubre a 24 de noviembre de 2017, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaria General de la Corporación.

### 3. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.

Se concede la palabra a la Sra. Concejala de Hacienda, D<sup>a</sup> Francisca Imbernón, quien expone que la propuesta viene motivada por los gastos ocasionados tras las condiciones climatológicas adversas que tuvieron lugar a finales de diciembre de 2016 y principios de este año. Para restaurar la normalidad en el municipio, sobre todo en las vías públicas, hubo que efectuar gastos que por su excepcionalidad no estaban contemplados en el presupuesto. El importe de estos gastos es de 86.285,38 euros y la partida que recibe crédito es "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general". En un acto de responsabilidad se propone esta modificación presupuestaria, evitando un reconocimiento extrajudicial de crédito, y pide el apoyo de todos los miembros de la Corporación.

Abierta deliberación sobre el asunto, el Concejal no adscrito, D. José Martínez, considera totalmente justificada la modificación propuesta y espera que se reciba la subvención solicitada para este fin.

D<sup>a</sup> Antonia Salcedo, Portavoz de Ciudadanos, también opina la modificación está totalmente justificada y propone que en el próximo presupuesto se dote una partida específica como fondo de contingencia para cubrir este tipo de situaciones u otras de emergencia.

El Grupo de Izquierda Unida apoya la propuesta que considera suficientemente justificada al tratarse de hechos imprevistos que hay que cubrir.

El Portavoz del Grupo Popular hace alusión a una situación similar en el año 2012 que recibió, como en esta ocasión, el apoyo de toda la Corporación.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Llamazares, respecto a las ayudas económicas comprometidas, pone de manifiesto que el Ayuntamiento de Mula ha sido convocado a una reunión en la Delegación del Gobierno con motivo de la puesta en funcionamiento de una plataforma informática a través de la cual habrá que dar traslado de todas las actuaciones llevadas a cabo, con motivo de las lluvias y nevadas y los gastos realizados.

Vistos los daños provocados por las lluvias intensas que se produjeron en el Noroeste de la Región de Murcia y en concreto en el municipio de Mula en diciembre de 2016.

Considerando que para restaurar la normalidad en el municipio tras los desperfectos ocasionados en las vías públicas por la intensidad de dichas precipitaciones se ha tenido que acometer durante el ejercicio corriente una serie de gastos que no estaban previstos en el Presupuesto en vigor.

Los gastos a los que se ha tenido que hacer frente para la reparación de los daños producidos en la vía pública durante el ejercicio han sido los que se exponen a continuación:

FECHA FRA.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	IMPORTE (€)
---------------	--	-------------



Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General

09/01/17	RETIRADA DE LODOS Y PIEDRA EN EL ENTORNO DE CALLE ALTOS DE SANTO DOMINGO	1.911,07
09/01/17	MURO ENTORNO LADERA CASTILLO - ESTABILIZACIÓN TALUDES ALTOS DE STO DOMINGO	2.908,38
23/01/17	CAMINO DE LA ALQUIBLA	631,62
19/01/17	CONSTRUCCION MURO EN CALLE ALTOS DE FUENSORIANA	9.818,51
19/01/17	DEMOLICION MURO Y LIMPIEZA ARRASTRES EN CL ALTOS DE FUENSORIANA	4.517,21
17/01/17	MAQUINA RETIRANDO BARRO Y LIMPIANDO EN LOS CAMINOS DE TRASCASTILLO	1.548,80
23/01/17	HORAS RETRO MIXTA (27-12-16)	2.252,42
04/01/17	TRABAJOS EN CALLE FUENSANTA 19-12-2016	421,08
04/01/17	TRABAJOS DEL 2 AL 28 DE DICIEMBRE	19.747,20
04/01/17	TRABAJOS EN CRTA CARAVACA 19-12-2016	580,80
04/01/17	TRABAJOS EN CAMINO DE LAS CAÑAILLAS 19-12-2016	387,20
04/01/17	TRABAJOS EN CAMINO DE LA HOYA 20-12-2016	421,08
04/01/17	TRABAJOS EN CAMINO DE LA FUENSORIANA 19-12-2016	435,61
31/10/17	OBRA : CALLE DEL HORNO , LOS BAÑOS - RENOVACION DE INFR Y PAVIMENT EN C. HORNO, LOS BAÑOS	40.704,40
	<b>TOTAL FACTURAS</b>	<b>86.285,38</b>

Visto que el Presupuesto Municipal vigente para 2017 no contempla una partida específica para imputar gastos de esta naturaleza, es necesaria su dotación presupuestaria.

Considerando que existen otras partidas del Presupuesto Municipal vigente para 2017 que no se encuentran comprometidas y que por tanto podrían resultar adecuadas para dotar de crédito, mediante las correspondientes bajas, a los gastos anteriormente indicados.

Vista la providencia sobre inicio del expediente para llevar a cabo una modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario, por la que propone la dotación presupuestaria para poder asumir los gastos anteriormente relacionados, todo ello con cargo a la baja de partidas que se encuentran disponibles en el presupuesto en vigor.

Visto el informe favorable de Intervención emitido al respecto en el que se señala que las partidas propuestas para ceder crédito, cuentan en la actualidad, con crédito presupuestario suficiente para poder atender las bajas de crédito previstas, toda vez que se trata de un crédito presupuestario incluido en el presupuesto vigente y que se encuentra disponible, al no recaer sobre ellas ninguna retención prevista al respecto, de tal forma que las mismas pueden ser utilizadas para la realización de la modificación de crédito que se propone.

Considerando lo dispuesto en los artículos 177 del TRLHL, 37.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, así como en las Bases de Ejecución vigentes en la actualidad, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Económico, de fecha 22 de noviembre de 2017, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la modificación de crédito número 6/2017 al Presupuesto del ejercicio 2017 bajo la modalidad de crédito extraordinario de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>PARTIDA QUE RECIBEN CRÉDITO MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO</i>		
<i>Código de Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
002.1530.61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.	86.285,38 €

<i>PARTIDAS QUE CEDEN CRÉDITO</i>		
<i>Código de Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
001.4320.48905	Aportación Mancomunidades y Asociaciones Turísticas	84.374,08 €
001.4310.48900	Aportación asociación artesanos	1.911,30 €
	<b>TOTAL CRÉDITOS BAJA</b>	<b>86.285,38 €</b>

2º.- Dese traslado del presente a la Intervención Municipal a los efectos de su adecuada ejecución, cumpliéndose con los trámites de publicación preceptivos a los que hace referencia la normativa vigente con respecto a la aprobación de los Presupuestos Municipales.

#### 4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE MULA Y SOSTENIBILIDAD DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Po la Presidencia se plantea la posibilidad de que se asuma esta moción como conjunta si los miembros del Pleno la apoyan.

Por el Portavoz del Grupo Socialista D. Francisco Javier Llamazares González, se da cuenta de la moción planteada, cuyo contenido literal es el siguiente:

*A fecha actual, el municipio de Mula se encuentra en estado de emergencia, como es sabido, por falta de agua, sufriendo tres años de total sequía. Esta situación se ha venido agravando considerablemente por el cierre del Tránsito Tajo-Segura en el mes de mayo de 2017; por el sellado de las desaladoras particulares y por el desmantelamiento de salmueroducto que limita el uso de aguas subterráneas de alta salinidad; la situación de los embalses de la Cuenca del Segura que se encuentran al 13%; y porque ya no se dispone de agua de la Desalinizadora de Torrevieja por destinarse toda su producción al abastecimiento de la población.*



**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

*Este déficit hídrico está provocando una reducción importante de la actividad agrícola que, a su vez, redundará en una disminución del empleo y que irá a más si no se adoptan las medidas apropiadas.*

*La agricultura del municipio de Mula y su industria agroalimentaria asociada aportan riqueza al PIB nacional, generando empleo directo a miles de personas. Además, están en peligro grandes superficies de arbolado, unas 23,587 hectáreas y 97 de invernadero (datos de 2016).*

*Conscientes de la situación, someramente descrita, el Alcalde del municipio de Mula ante las previsiones de agua de las Comunidades de Regantes para el presente año hidrológico y que éstas no dan cobertura a la demanda hídrica de los cultivos de la zona, así como la reciente modificación de la aplicación de las tarifas del Tránsito que se han venido realizando desde hace 38 años que supone un desembolso anual para los regantes sin garantías de recibir agua procedente del Tránsito, manifiestan no estar dispuestos a pagar por un agua que no les es suministrada.*

*Para las Comunidades de Regantes lo prioritario es el mantenimiento del Tránsito Tajo-Segura, dotándolo de mayor estabilidad, considerando que el resto son medidas complementarias.*

*Esas medidas que han venido proponiendo las diferentes Administraciones durante años y que resolverían prácticamente toda la problemática hídrica, serían por ejemplo: la construcción de una red de colectores, una planta de tratamiento y un emisario para la conducción y evacuación para el rechazo de las desaladoras; aumentar el aporte de agua desalinizada (finalizar urgentemente la acometida eléctrica de la Desalinizadora de Torrevieja e incrementar su capacidad a 120 hm<sup>3</sup>, ampliar en más de 25 hm<sup>3</sup> la capacidad de producción de la Desalinizadora de Escombreras y analizar la construcción de nuevas desalinizadoras); agilizar infraestructuras para la consecución del vertido cero al Mar Menor (mediante la aplicación de la red de captación de agua de drenaje para riego); puesta en marcha de unos 250 sondeos particulares durante el período de sequía; favorecer las cesiones de derechos (bancos de agua); precio social del agua desalada; y la realización del Plan Hidrológico Nacional para que se puedan ejecutar las infraestructuras hidráulicas necesarias que den estabilidad al sistema.*

*En definitiva, el problema hídrico no se debe solamente a la falta de precipitaciones, lo es también el déficit de infraestructuras necesarias que puedan dar estabilidad al sistema. Las soluciones al déficit de infraestructuras son viables socioeconómicamente y sostenibles medioambientalmente tanto a corto como a medio y largo plazo, según estudio realizado por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura – SCRATS-.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Mula insta al Gobierno de España al mantenimiento del Tránsito Tajo-Segura, poniendo en marcha de forma urgente todas las medidas necesarias ya planteadas al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medioambiente, en el mes de julio del presente año, que garanticen la perdurabilidad del Tránsito, por ser pilar básico de la agricultura y empleo de nuestro municipio.*

*Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Mula insta al Gobierno Local a suscribir el Manifiesto Levantino por el Agua, reivindicando la perdurabilidad del Acueducto Tajo-Segura, como pilar básico de futuro para nuestras poblaciones.*

Abierta deliberación sobre el asunto, D. José Martínez manifiesta su acuerdo y se une a la moción conjunta. Asimismo, expresando que todos los partidos políticos deben ponerse de acuerdo para solucionar este problema tan importante.

D<sup>a</sup> Antonia Salcedo apoya a los sectores económicos clave en la Región como es la agricultura. Manifiesta que se necesita un pacto nacional por el agua, que dote a todas las comunidades de recursos suficientes para desarrollar su economía. Se suma a la moción.

D<sup>a</sup> Inmaculada López resalta el apoyo de Izquierda Unida a los agricultores y al contenido de la moción, excepto en lo que se refiere al Manifiesto Levantino, por no estar de acuerdo con las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años, que dicho Manifiesto las convalida y donde, además, no se nombran situaciones como los cultivos intensivos y demás problemas que tienen los regantes. Por ese motivo su grupo no apoya la moción aunque tampoco votará en contra porque apoya el pacto nacional tan necesario. Siendo coherente, si no se suprime la suscripción al Manifiesto Levantino, su grupo se abstendrá en la votación.

El Portavoz del Grupo Popular destaca su posición a favor de los agricultores y regantes de la Región, que tienen un problema con el agua que ahora se está extendiendo a toda España. Apoya la moción y considera que debe hacerse conjunta de todo el Pleno.

El Sr. Llamazares expresa que es de justicia que el sector agrícola al menos sienta el respaldo de sus representantes en el Ayuntamiento. Explica que si la moción no incluye actuaciones anteriores es, precisamente, para un punto de consenso y unidad porque no tiene sentido seguir haciendo guerra política con este asunto porque se necesita un pacto de Estado.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana de fecha 22 de noviembre de 2017, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor y dos abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, acuerda aprobar la moción transcrita.

## **5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE RECONOCIMIENTO B.I.C. DE LAS BANDAS DE MÚSICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

El Portavoz del Grupo Socialista da cuenta de la siguiente moción:

*Es indudable la gran tradición musical existente en nuestra Región desde tiempos medievales, como atestiguan las Cantigas de Alfonso X El Sabio. También encontramos esta actividad musical en el día a día de nuestros remotos antepasados; pues, durante las labores cotidianas del campo y la huerta entonaban canciones populares que alegraban sus esforzadas tareas. Del mismo modo, no cejaban en su empeño y de amenizar y solemnizar determinados momentos de la vida, como podían ser las ceremonias, la conmemoración de fiestas y otros sucesos*



**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

*destacados, así como los tradicionales actos de asueto, ronda y galanteo que hacían necesaria la presencia de algunos instrumentos y personas hábiles que los manejasen con cierta soltura.*

*Según se recoge en el libro “Historia de las Bandas de Música de la Región de Murcia”, el origen de estas asociaciones musicales se remonta al siglo XIX, por tanto la cultura musical se ha ido consolidando y creciendo a lo largo de los siglos, movimiento que sintió la necesidad de unirse, siendo en el año 1983 cuando algunos representantes de bandas de música de la Región estimaron conveniente constituirse como federación, iniciando los trámites para ello, culminándose dicho proceso en el año 1984 con la creación de la Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia.*

*En estos momentos existen 50 bandas de música repartidas por toda la Región. Cuarenta de estas bandas, entre las que se cuenta la Agrupación Musical Muleña, forman la Federación de Bandas de Música de la Región y muchas de ellas tienen escuelas de música propia, como también es el caso de Mula.*

*Las bandas de música de la Región de Murcia recogen el Patrimonio Cultural Musical que se desarrolla tal y como hemos comentado al menos desde el siglo XIX, realizan una labor social que está fuera de toda duda, puesto que mantienen en la actualidad la formación de 10.000 educandos en su escuela que promocionan a la red de conservatorios regionales y proporcionan en toda la Región la cultura musical, a través de los más de 4.500 músicos, siendo el colectivo que más cultura produce en toda la Región, cercano a 1.500 actos anuales entre festivales, certámenes, encuentros, pasacalles, conciertos, desfiles, procesiones y fiestas populares de los distintos municipios, además, respaldados en las más de 50.000 personas que son socios de estas sociedades musicales, junto a los que siempre están ahí apoyando tanto económica como logísticamente, que son las familias de los músicos y educandos.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mula, propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*Primero. Instar al Gobierno Regional a incoar expediente para declarar la actividad musical tradicional de las Bandas de Música de la Región de Murcia como Bien de Interés Cultural (BIC).*

*Segundo. Instar al Gobierno Regional a elaborar, con la participación de todos los agentes y colectivos implicados, la Ley de la Música de la Región de Murcia, a adoptar medidas concretas de fomento de las actividades musicales, así como que permitan lograr beneficios a las sociedades musicales.*

*Tercero. Que las enseñanzas que se imparten en las Escuelas de Música de las sociedades musicales que ahora están consideradas como “escuelas no regladas” pasen a considerarse Enseñanzas Artísticas.*

Abierta deliberación sobre el asunto, D. José Martínez, en primer lugar, elogia el concierto ofrecido por la Agrupación Musical Muleña el pasado sábado en el Teatro Lope de Vega, haciendo alusión al lleno del aforo y la cantidad de personas muleñas que mueve la actividad de esta Agrupación. En este caso, la Banda de Música y la Escuela de Música de Mula cuentan con un apoyo

importante del Ayuntamiento, pero en otros pueblos, el problema es la falta de ayuda y, por consiguiente, de poder adquisitivo, por lo que en algunas bandas, sus profesores no están dados de alta. Lo que se debe pretender es que todas las bandas de música estén bien, no solamente algunas, por tanto está de acuerdo con la moción.

La Portavoz de Ciudadanos expresa su acuerdo con los puntos primero y segundo de la moción, que pretenden terminar con la situación de limbo normativo. Respecto al punto tercero, es preciso preguntarse en qué situación quedarían muchos profesores que no cumplen con los requisitos de la normativa y qué pasaría con las pequeñas bandas y escuelas de música que no cuentan con apoyo económico ni funcional. La Agrupación de Mula cuenta con apoyo económico y su Banda es una de las más importantes de la Región, pero otras no podrían seguir funcionando porque no se pueden permitir cumplir con los requisitos que las normas de Enseñanzas Artísticas exigen. Por tanto, el punto tercero de la moción, aboca a escuelas y bandas más pequeñas a desaparecer. El Real Decreto 203/2010 de 15 de marzo regula la problemática del profesorado sin estudios superiores que están ejerciendo de profesores en bandas y escuelas de música. Quedarían fuera muchos profesores que no cumplen los requisitos marcados por los distintos marcos normativos y que han estado ejerciendo durante mucho tiempo, luchando por la continuidad de las escuelas y promoviendo la difusión de la enseñanza musical. Pide que se retire el punto tercero de la moción, por ser lesivo para los puestos de trabajo de muchos profesores y la supervivencia de pequeñas bandas y escuelas de música. También, muchos alumnos que se están formando en esas bandas verían frustrada la continuidad en su preparación. Por lo expuesto, su postura será la abstención.

La Presidencia aclara que la moción parte de una petición de la Federación de Bandas de Música de la Región, y no hay inconveniente plantearla de forma conjunta.

La Portavoz de Izquierda Unida se adhiere a la moción por considerar que tiene todo el sentido el desarrollo de la normativa en la que se está trabajando, para conseguir que todas las bandas y escuelas de música cuenten con profesores titulados y garanticen una educación de calidad. La Comunidad Autónoma debe tener en cuenta su financiación.

D. Salvador Andújar destaca como garantía que sea la propia Federación de Bandas de la Región la que promueve esta moción. También ha sido consultada la Agrupación Musical Muleña que está totalmente de acuerdo con los planteamientos. El Grupo Popular se adhiere a la moción a favor de una educación musical de calidad.

El Sr. Llamazares explica que se trata de dar una cobertura legal a todas las bandas de música, lo que implicaría que la CARM garantice un profesorado adecuado y los alumnos consigan un título oficial. Ese es el espíritu del punto tercero de la moción. Además, es la propia Federación de Bandas, quien mejor conoce la situación, la que lo solicita.

Se felicita a la Agrupación Musical Muleña por el magistral concierto ofrecido el pasado Sábado con motivo de la celebración de Santa Cecilia, que llenó el Teatro Lope de Vega.

Concluido el debate; visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana de fecha 23 de noviembre de 2017, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de dieciséis votos a favor y una abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, acuerda aprobar la moción transcrita.





**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

**6. MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO PARA REGLAMENTACIÓN ESCALADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MULA.**

El Concejal no adscrito D. José Martínez Blaya, da lectura a su moción:

*En los últimos tiempos, y cada vez de forma más frecuente, es fácil encontrarse a personas practicando el deporte de la escalada en los montes y paredes de nuestro término municipal.*

*Esta es una actividad que a mí me parece de una dificultad extraordinaria, entre otras cosas porque tengo vértigo, pero me encanta por lo que supone de convivir en plena Naturaleza, y de estar continuamente superándose a uno mismo, buscando siempre algo más difícil, aso sí, siempre dentro de la mayor seguridad.*

*Como decía, hoy en día, si se recorre la geografía de nuestro término, sobre todo en fines de semana y festivos, nos encontraremos unos cuantos puntos en los que permanentemente se estará practicando la escalada.*

*Hasta aquí muy bien, pero el hecho de que se esté popularizando, nos lleva, irremediamente, al problema de la masificación.*

*Esta masificación nos puede traer problemas de distinta índole:*

*1º.- Los terrenos en los que se realiza pueden ser de propiedad privada o pública, y se invaden sin autorización alguna.*

*2º.- Estos terrenos, por sus características, suelen tener algún tipo de protección medioambiental o paisajística. Se está realizando escalada en el Pantano de la Cierva, Paraje de Fuente Caputa, Rambla Perea, laderas de la Autovía a su paso por la zona del Pantano, Sierra Espuña, etc.*

*3º.- En estos sitios de escalada el deterioro que se produce en las paredes es importante, pues no se trata de actuaciones aisladas, sino de repetición casi continua, pues, en general, son los mismos sitios, pero por personas distintas.*

*4º.- En algunas de esas zonas el impacto visual, por su difícil acceso, es menor; pero en las de más fácil acceso y sobre todo en algunas que pillan al paso de todos los visitantes, como Fuente Caputa, Rambla Perea y zona del Pantano, junto a la presa, el deterioro que presentan por restos de roca picada, clavijas y otros aparejos en la pared, paredes blancas, etc., es muy impactante y negativo.*

*Por todo lo cual, formulo la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes ACUERDOS:*

1º.- Instar a la Concejalía de Medio Ambiente a dar los pasos necesarios para la reglamentación de la actividad de la escalada en el término municipal de Mula.

2º.- Siendo consciente de la dificultad de encontrar legislación a nivel regional sobre el tema, creo que lo más adecuado sería:

- Contactar con las asociaciones que puedan existir en el Municipio.
- Contactar con la Consejería correspondiente.
- Contactar con la Federación Murciana de esta especialidad.

Tras oportuno debate; sometido el asunto a votación, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana de 23 de noviembre de 2017, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la moción transcrita.

## 7. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA ERRADICACIÓN XYLELLA FASTIDIOSA

Por Dª Antonia Salcedo, Portavoz del Grupo Ciudadanos, se da cuenta de la siguiente moción:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En la Región de Murcia afrontamos una situación extremadamente peligrosa para nuestra agricultura regional, ya al límite por la situación de déficit hídrico. Una bacteria denominada 'xylella fastidiosa' detectada por primera vez en Europa en 2014 y en España en 2016, "amenaza con afectar de forma directa a los cultivos regionales de cítricos, vid, frutales y olivo.*

*En la vecina provincia de Alicante, el pasado mes de junio, se han detectado varios casos del denominado 'ébola del olivar'. Debemos trasladar a los agricultores de forma urgente la amenaza a la que se enfrentan y las medidas previstas para contener y evitar su expansión a la Región.*

*Ciudadanos exigió al Gobierno regional que reforzara de manera decidida su servicio de Sanidad Vegetal, para lo que dotó vía enmienda en los presupuestos CARM, 400.000 euros para este fin.*

*Consideramos que el anuncio de que con esos fondos ya se ha contratado personal suficiente contrasta con la realidad, una realidad en la que el servicio de análisis de la presencia de esta bacteria está totalmente desbordado, lo que puede provocar que el retraso en analizar las muestras pueda dar lugar a falsos negativos. Nos tememos que la 'xylella fastidiosa' ya ha llegado a nuestra Región, pero no la hemos detectado debido a ese déficit de medios humanos y materiales del Servicio de Sanidad Vegetal.*

*La estrategia de Ciudadanos para contener esta plaga incide sobre la posibilidad de que los agricultores afectados tengan acceso a una línea de indemnizaciones para compensar sus pérdidas, ya que la erradicación pasa por la eliminación tanto de las plantas afectadas como las posibles portadoras de la misma, un catálogo de más de 300 especies dependiendo de la variedad que pueda haber llegado a nuestros cultivos.*



**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

*Francia se ha visto gravemente afectada, Italia, ha visto arrasadas en tres meses 270.000 hectáreas de olivo Brasil, donde afectó a los cítricos, ha supuesto la erradicación de más de 120 millones de árboles. La bacteria 'xylella fastidiosa' puede infectar un catálogo de más de 300 huéspedes, entre los que están frutales como la vid, el almendro o la vid, pero también especies forestales (arce, acacia, eucalipto, roble), herbáceas (avena, girasol, romero) e incluso plantas ornamentales como adelfas, de las que la Unión Europea importa 40 millones de ejemplares al año. En España y más en concreto en la cuenca mediterránea supone un alto riesgo, ya que la bacteria tiene más prevalencia en zonas de inviernos suaves.*

*A la vista de todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes, ACUERDOS:*

*1. Instar al Gobierno regional a que refuerce los controles contra la 'xylella fastidiosa' en el municipio de MULA, destinando para ello parte los 400.000 euros de la enmienda incluida en los presupuestos de la CARM para 2017.*

*2. Solicitamos articular medidas como por ejemplo indemnizaciones para evitar que los agricultores, además de padecer la plaga y luchar contra ella, deban correr con todos los gastos y pérdidas originados.*

Abierta deliberación sobre el asunto DI José Martínez expresa su apoyo a la moción.

Asimismo, el Grupo de Izquierda unida apoya la moción, aunque no es un problema en este momento en el término de Mula.

El Portavoz del Grupo Popular explica que su grupo está de acuerdo con el contenido de la moción excepto en que se le diga al Gobierno Regional cómo tiene que emplear los fondos de la enmienda incluida en los presupuestos de 2017. Si no se retira esa parte de la propuesta no votará a favor.

El Portavoz Socialista expone que por parte del Ayuntamiento se ha asistido a una jornada técnica organizada por la CARM sobre medidas preventivas para evitar que la plaga llegue a la Región y también ha participado en una charla en Bullas y se está preparando otra en Mula con el Director de Sanidad Vegetal. Es importante estar prevenidos pero no es necesario crear alarma entre los agricultores. El Grupo Socialista apoya la moción.

La Sra. Salcedo aclara que la enmienda del presupuesto regional está nominada y su destino es específicamente para ese fin.

Tras oportuno debate; visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana de fecha 23 de noviembre de 2017, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de doce votos a favor y cinco abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Popular, acuerda aprobar la moción transcrita.

## 8. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA DISLEXIA

El Pleno de la Corporación adopta como moción conjunta la planteada por el Grupo Ciudadanos que a continuación se transcribe, y que se aprueba por unanimidad:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El 8 de Noviembre, se celebra el día Mundial de la Dislexia, un día para visibilizar un problema que afecta a muchos niños, jóvenes y adultos de nuestro entorno.*

*La dislexia, aunque es de amplia y compleja definición, podemos definirla como una Dificultad Específica de Aprendizaje (DEA) de origen neurobiológico, caracterizada por la presencia de dificultades en la precisión y fluidez en el reconocimiento de palabras (escritas) y por un déficit en las habilidades de decodificación (lectora) y deletreo.*

*La dislexia se estima que, de acuerdo con FEDIS (Federación Española de Dislexia y otras DEA -Dificultades Específicas de Aprendizaje-), tiene una incidencia del 15% entre los españoles y da lugar a dificultades en áreas relacionadas con el lenguaje, tales como ortografía, escritura, pronunciación de palabras y expresión oral.*

*Los estudiantes con la Dislexia experimentan diversos grados de dificultad en el aprendizaje que, en muchas ocasiones, afectan directamente a sus resultados escolares sin que ello se corresponda con su capacidad intelectual, aptitudinal o actitudinal. Tienen dificultades para ajustar el nivel de actividad a las exigencias de la tarea y su rendimiento es irregular.*

*La implementación de una serie de actuaciones en los centros educativos es fundamental para que este colectivo desarrolle sus capacidades educativas, emocionales y sociales con todos sus derechos y garantías. Dichas actuaciones deben estar dirigidas a la detección identificación temprana, a la intervención educativa, a la formación de los profesionales, al asesoramiento y orientación de las familias, es decir implicar a todos los agentes de la comunidad educativa.*

*Las asociaciones que representan a las personas disléxicas piden la necesidad de un marco normativo y de formación para los docentes que garantice la atención a los alumnos afectados por este trastorno neurológico, que afecta a en torno a un 15% de los españoles y, según algunos estudios, puede llegar a ser causa de un 40% del abandono escolar temprano.*

*El artículo 57 apartado 2 de la LOMCE establece que "Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, pueden alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado", también recogido en el artículo 71.2 de la 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

A la vista de todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes,  
**ACUERDOS:**



**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

*1. Instar al gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a elaborar un plan para la inclusión de los menores con dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente los ámbitos sanitarios, educativo y social, así como a la elaboración de una guía de apoyo a los educadores con la información imprescindible sobre "todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA".*

*2. Complementar la programación lúdica y cultural del municipio con actividades específicamente adaptadas a personas con dislexia.*

*3. Elaborar un plan de ayudas a las familias que minimice cualquier barrera socioeconómica de cara a la superación de la dislexia por parte de los menores afectados.*

*4. Establecer anualmente, en el marco del Día Mundial de la Dislexia, actos que permitan dar visibilidad a esta diversidad cognitiva favoreciendo con ello la inclusión de las personas afectadas.*

**9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Previo acuerdo de la Junta de Portavoces, y por unanimidad de los miembros de la Corporación, se retira la moción del Grupo Ciudadanos, aprobándose en su lugar la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

“Por todas las mujeres, por las que salieron de su situación de maltrato y por las que no, todos los 25 de noviembre celebramos el Día Internacional contra la Violencia de Género. Recordamos a las mujeres que fueron asesinadas y alzamos la voz para que nos escuchen las que se encuentran inmersas en la espiral del maltrato y buscan la ayuda que necesitan. Alzamos la voz para decir que la violencia de género está muy lejos de solucionarse; que tenemos que luchar contra el silencio que en muchas ocasiones la rodea desde el ámbito privado, pero también desde las administraciones, y que las mujeres que se encuentran en situación de maltrato necesitan nuestra ayuda, y también seguridad de que ni están, ni van a estar solas. Alzamos la voz para decir que no podemos permitir que se recorte ni un solo euro en esfuerzos contra esta lacra porque ello supondrá menos atención, menos sensibilización, menos prevención y, por tanto, más mujeres que no puedan salir de la violencia. Alzamos la voz para decir que, a pesar de lo avanzado, aún no es suficiente. Que mientras siga habiendo víctimas, tenemos la obligación de seguir peleando para darles el amparo y la asistencia que precisan. Pero también para decir que debemos empezar a atajar de raíz un problema que no puede ser resuelto más que desde la educación en igualdad para los niños y niñas desde la más temprana edad. La educación y la formación son el mejor instrumento para combatir la violencia de género porque nos iguala a todos y todas en el trato y nos hace asimilar los principios de la igualdad. El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares inscritas, en 2016, en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género fue de 28.281 mujeres, un 2,4% más que en 2015 La tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,4 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años. Desde enero de 2003 a octubre de 2016, más de 800 mujeres murieron en España víctimas de la violencia machista. El 75% de las víctimas no presentaron denuncia. Los datos demuestran que no podemos bajar la guardia ni

un segundo. Hay que seguir reforzando y mejorando la respuesta frente a la violencia machista, hay que sensibilizar, dedicar más presupuesto y más esfuerzos a las políticas de prevención. En septiembre de 2017 asistimos a un hecho casi insólito en nuestro país: tras la unanimidad de todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados para impulsar un Pacto de Estado contra la violencia de Género, finalmente fue aprobado en el Congreso de los Diputados impulsando 213 medidas para ponerlo en marcha. Aprovechemos este hito para hacer de la lucha contra la violencia machista una bandera que nos dignifique como sociedad. Avancemos todas y todos juntos, empezando por reconocer que es necesario revisar, actualizar y dotar de presupuesto las políticas y las acciones públicas para evitar que la violencia de género se siga produciendo.

Conscientes de todo ello, **los Concejales de todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de MULA DECLARAMOS** que asumimos el compromiso de intensificar la tarea de trabajar por la igualdad real y efectiva, para la erradicación de todo tipo de violencias contra las mujeres, la dirigida contra una persona a causa de su sexo, identidad sexual o expresión de género, la agresión sexual y el acoso sexual, la trata de mujeres, la esclavitud y otras prácticas contrarias a los derechos humanos, como los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina y los denominados delitos de honor, formas todas ellas de violencia que causan a las víctimas daños físicos, sexuales, emocionales o psicológicos, perjuicios económicos y cualesquiera otra que suponga la discriminación y la violación de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres víctima. Se lo debemos a ellas, a las que ya no están. Se lo debemos a nuestra sociedad".

## **10. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia D<sup>a</sup> Antonia Salcedo hace referencia al acuerdo de Pleno adoptado para el seguimiento del cumplimiento de las mociones aprobadas por dicho órgano desde septiembre de 2016. Manifiesta que existía el compromiso de informar sobre la situación en el mes de noviembre, pero no se ha cumplido, por lo que espera que se haga efectivo en la próxima comisión informativa.

El Sr. Alcalde responde en el sentido de que supone una carga de trabajo extraordinario que no ha sido posible llevar a cabo en noviembre y confía en que la información pueda darse el próximo mes.

La Sra. Salcedo denuncia la situación en la que se encuentran algunos solares en las inmediaciones del Camino de Los Pasos, que se están utilizando indebidamente como vertedero de escombros, y pregunta qué medidas se van a tomar al respecto.

La Presidencia manifiesta que la medida más concreta sería averiguar quién es el responsable de tales vertidos, lo que hasta ahora no ha sido posible.

D. Francisco Llamazares pone de manifiesto que, de forma periódica se limpian los solares y se retiran los escombros. Además de las medidas coercitivas en caso de localizar al responsable, es necesario intensificar la vigilancia y control de la zona. Se está valorando la posibilidad de evitar el acceso de tráfico rodado con bolardos en las entradas a los solares. De cualquier modo, la medida fundamental es la concienciación ciudadana.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

La Portavoz de Ciudadanos hace una llamada a la colaboración ciudadana para que pongan en conocimiento del Ayuntamiento las situaciones que conozcan en este sentido.

Cambiando de asunto, D<sup>a</sup> Antonia Salcedo hace referencia a la moción planteada por su grupo el pasado mes de junio, para instalar un punto de información en la Vía Verde y unificar criterios para la publicidad, a fin de evitar que todo el trayecto se llene de carteles como está sucediendo, aportando fotografías que lo corroboran. Ruega que se dé traslado de esta necesidad de control al Consorcio de la Vía Verde.

La Presidencia expresa que le consta que por parte de la Gerencia de la Vía Verde se ha llamado la atención a los anunciantes que, si no rectifican, podrían ser sancionados. No obstante, a través de la Concejalía de Turismo se insistirá en esta petición.

En referencia a una moción aprobada sobre solicitud de servicio de radiodiagnóstico en el Centro Comarcal de Salud y pediatría en el servicio de urgencias, la Portavoz de Ciudadanos pregunta si el Sr. Alcalde ha tratado el tema en la reunión mantenida con el Consejero de Sanidad.

El Sr. Alcalde informa de que está citado a una reunión el próximo 14 de diciembre, con los representantes de los municipios comarcales que pertenecen a los centros de salud del área del Hospital La Arrixaca, a la que también asistirán responsables de dicho hospital y representantes de la Federación de Municipios. Se va a exigir la mejora de condiciones en el Centro Comarcal de Salud. Es muy poco lo que materialmente hay que aportar para complementar el servicio.

D<sup>a</sup> Antonia Salcedo pregunta si se tiene previsto algún tipo de actuación para ampliar la capacidad del Teatro Lope de Vega, con motivo de la celebración del Sorteo de la Lotería Nacional en dicho local, el próximo mes de marzo, con motivo de la celebración de las Jornadas del Tambor.

El Sr. Presidente responde que en breve se va a reunir con la Directora del ICA y se lo planteará por si se puede obtener una ayuda para el arreglo del Teatro. La elección del municipio de Mula para realizar el sorteo el día 10 de marzo, coincidiendo con la celebración de las Jornadas de Exaltación del Tambor, por parte de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, se ha producido a raíz de una solicitud planteada por la Asociación de Tamboristas y el Ayuntamiento y lo único que han pedido es que el local tenga capacidad para 200 personas. Agradece a los muleños que han hecho gestiones para conseguirlo y a la actual Directora de dicha Sociedad Estatal su interés y su respuesta.

Cambiando de asunto, la Sra. Salcedo pregunta si se ha requerido a Adif para llevar a cabo medidas de seguridad en la antigua Estación de los Baños de Mula, en razón a la situación de peligro que presenta el edificio.

La Presidencia responde que se ha dado traslado en muchas ocasiones. No obstante, se requerirá nuevamente al Consorcio de la Vía Verde para que se tomen medidas de seguridad. También se insistirá en la próxima reunión del Consorcio, que tendrá lugar a final de año, para que se tenga en cuenta el arreglo del edificio en el presupuesto de 2018.

D<sup>a</sup> Antonia Salcedo hace referencia al edificio de Estación La Puebla de Mula, de titularidad municipal, que también está cada vez más deteriorado y se corre el riesgo de perderlo.

Por otra parte, pregunta sobre el planteamiento del equipo de Gobierno para poner en marcha las juntas vecinales.

La Presidencia responde que por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana se informará sobre la línea a seguir, aunque determinados aspectos, como la elección de alcaldes pedáneos, los tendrá que abordar la próxima Corporación, según el compromiso asumido por todos.

Por último, la Portavoz de Ciudadanos pide que en la próxima comisión informativa se informe sobre la situación del vertedero de Fuente Librilla y, asimismo, reitera su petición de información sobre terrazas en la vía pública y zonas de aparcamiento en el casco urbano.

Seguidamente se concede la palabra a D. José Martínez Blaya, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Hace referencia al acuerdo de Junta de Gobierno Local del pasado 20 de octubre, por el que se deniega una solicitud de ocupación de vía pública para actuación musical en calle Cucharadas, siendo uno de los argumentos que la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha abierto Diligencias de Investigación nº 235/16, como consecuencia de los ruidos generados por los locales existentes en dicha calle. Esta circunstancia confirma lo que viene planteando desde hace tiempo sobre la situación en esa zona, con continuos cortes de tráfico, ruidos y molestias de todo tipo a los vecinos. Ruega que se explique en qué situación se encuentra esta investigación y alude, como ejemplo, otras circunstancias parecidas en localidades vecinas.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto que la denegación está avalada por un informe del Jefe de la Policía Local a quien se convocará para que asista a la próxima comisión informativa y explique la situación. Se muestra de acuerdo con el criterio del Concejal no adscrito y garantiza que la Junta de Gobierno tomará siempre las medidas oportunas en base a los informes técnicos y jurídicos.

El Sr. Martínez Blaya considera que se pueden tomar medidas preventivas antes de llegar a situaciones en las que tengan que intervenir los técnicos.

También pide que se aclare el acuerdo de Junta de Gobierno del pasado 3 de noviembre, referente a reposición de vacantes en la plantilla de la Policía Local.

La Presidencia explica que no hay ningún acuerdo al respecto, simplemente se dio traslado a la Junta de Gobierno de una petición del Jefe de la Policía Local para cubrir las vacantes de agente en la plantilla del Ayuntamiento y en la que se exponen los problemas generados por la situación de falta de personal.

Por otra parte, el Concejal no adscrito pide información sobre expediente de recuperación de oficio de un bien municipal, parcela 62 polígono 187, ubicado en la Vía Verde.

También ruega que se informe sobre la tramitación del expediente para la contratación de seguro de responsabilidad civil, cuya adjudicación, finalmente, fue posterior al cumplimiento del plazo de finalización del anterior seguro.





**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

Se recoge el ruego para dar información sobre el procedimiento en la próxima comisión informativa.

Cambiando de asunto, el Sr. Martínez Blaya, en referencia al compromiso presupuestario adquirido por la Junta de Gobierno Local para los ejercicios 2018 y 2019, al objeto de obtener subvención del 1,5% Cultural para actuaciones en el Yacimiento Arqueológico Villaricos, entiende que no es suficiente como acreditación de la disponibilidad de crédito, porque lo que el Ministerio de Fomento pide es un documento contable de retención de crédito. Además, opina que la Junta de Gobierno Local no es competente para adquirir compromisos para los presupuestos de dos años que podrían no ser aprobados por el Pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que el compromiso requerido por el Ministerio es lo que ha aprobado la Junta de Gobierno Local. No obstante, se darán las aclaraciones oportunas en la próxima comisión.

El Sr. Martínez Blaya pide que se informe de las liquidaciones practicadas por consumo eléctrico en los servicios de bares y cafeterías de titularidad municipal y si se han cumplido las mejoras aportadas por los concesionarios en sus ofertas.

Por otra parte, ruega el mayor esfuerzo posible en el apoyo para la inclusión y participación como socio del Museo Ciudad de Mula en el proyecto para la concurrencia en la Convocatoria de propuestas EACEA 32/2017, de apoyo a los proyectos de cooperación europea relacionados con el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018. Considera que puede ser muy interesante y permitiría la relación con otras ciudades e instituciones europeas. Además, resalta la importancia de los yacimientos de la Almoloya y La Bastida de la cultura argárica en la Edad de Bronce en Europa.

El Portavoz Socialista comenta que se mantienen contactos frecuentes con el equipo de investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona que realizan las excavaciones en los yacimientos de La Almoloya y La Bastida, y se está viendo la posibilidad de que las piezas de La Almoloya se alberguen en el Museo de La Ciudad instalado en el Convento de San Francisco. Este equipo de investigación es el que ha planteado el proyecto europeo al que el Ayuntamiento se ha adherido ya que, además de la difusión de materiales y restauración de piezas, tiene la ventaja de que la aportación municipal sería en infraestructuras, no económica. Todo ello dentro del marco de la negociación que se mantiene con la CARM para contar con un espacio dedicado a La Almoloya en el Museo de la Ciudad.

El Sr. Alcalde puntualiza que en el momento de la declaración del Museo de la Ciudad, este Ayuntamiento se dirigió a la Dirección General de Patrimonio para que todas las piezas de los yacimientos del término de Mula y colindantes se instalen en él. Por parte de la Dirección General y del Ayuntamiento de Pliego existe el compromiso de que las piezas de La Almoloya vengán a Mula, además de que la Ley dispone que las piezas arqueológicas tienen que instalarse en el museo más cercano a su origen.

D. José Martínez Blaya expresa su agradecimiento a la Universidad Autónoma de Barcelona por los trabajos de excavación realizados en el yacimiento de La Almoloya.

Cambiando de asunto, el Concejales no adscrito recuerda que tiene pendiente de recibir un informe de Acal sobre los casos en trámite judicial, con breve explicación de cada uno y situación actual.

Se informa de que el informe está preparado y el Sr. Presidente indica que en la próxima comisión informativa correspondiente se dé copia del mismo a sus miembros.

El Sr. Martínez Blaya recuerda que sigue pendiente de efectuarse el informe solicitado sobre la adquisición de parte de la titularidad del Castillo de Mula.

Se toma nota para que se informe por el técnico competente en la próxima comisión informativa.

En relación con las flechas pintadas en el suelo de las calles del casco urbano para señalar la carrera al Castillo que se organizó el pasado mes de octubre, D. José Martínez manifiesta que, a pesar del compromiso del Concejales de Obras y Servicios, a fecha actual todavía no se han limpiado. Según manifestaciones del propio Concejales el sistema de limpieza eficaz requiere la contratación de un trabajo externo, pero el Ayuntamiento no tiene que pagar las negligencias ajenas. No se puede consentir que las calles permanezcan en esa situación. Propone al Sr. Alcalde que se pague a medias, de forma particular, entre los dos, la limpieza de las calles, si no se encuentra una solución.

Por otra parte, el Sr. Martínez, en relación con asuntos pendientes referidos al servicio de agua potable, pide que se agilice lo solicitado en anteriores sesiones plenarias, que desde mayo está pendiente y, a pesar de la reunión mantenida con técnicos municipales y de la empresa Acal, así como concejales del equipo de Gobierno, se llegó a conclusiones concretas y un plan de actuación. La Asesora Acal tenía que preparar un escrito para enviar a Aqualia, que al parecer está redactado, pero no se ha enviado; desconoce los motivos, pero denota desinterés por parte del Grupo de Gobierno.

Manifiesta que otro asunto que parece no interesar es la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo, sin la cual no se podrá aprobar el presupuesto de 2018, y ruega que se actúe en ambos asuntos de una vez.

La Presidencia expresa que desconoce que el escrito para Aqualia esté redactado, pero si efectivamente es así se enviará inmediatamente.

Respecto a la RPT, se está a la espera de reunir todas las fichas repartidas a los funcionarios sobre especificación de tareas, y que por parte de los representantes sindicales se entregue el borrador de convenio a negociar, porque está muy ligado a la RPT. También tendrán que opinar los jefes de servicio.

El Sr. Martínez Blaya aclara que se parte de un error, porque no son los Sindicatos los que tienen que elaborar la RPT, sino la Corporación, que puede invitar a éstos a título informativo, y los jefes de servicio ya informaron al respecto.

A continuación, se concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, D. Salvador Andújar Muñoz, quien pregunta si se está haciendo algún tipo mantenimiento, supervisión o vigilancia, contra actos vandálicos en piscina climatizada.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

D. Francisco Llamazares responde que se vienen haciendo periódicamente trabajos de mantenimiento. En este momento el vaso de la piscina está lleno. Contra el vandalismo, lo último que se ha hecho ha sido la instalación de paneles de madera en las grandes cristaleras, para evitar roturas y que se pueda entrar.

El Sr. Andújar ruega que se arregle lo antes posible el mal estado que presenta desde hace meses, un solar sito en el cruce de Carretera de Pliego con el vial.

Se toma nota.

También hace referencia al estado de ruina y peligro de la casa conocida como de “Falange” en Calle del Marqués, con riesgo de desprendimiento de aleros. Ante la gravedad de la situación, ruega que, con independencia de la intervención de los técnicos municipales, se lleve a cabo, si es preciso, una ejecución subsidiaria para evitar posibles accidentes.

Asimismo, hace referencia a que en las mismas circunstancias se encuentra una casa sita en el cruce del Puente Mercado con Calle del Caño.

Se toma nota para que se elabore un informe técnico.

El Portavoz del Grupo Popular ruega que se haga una actuación en el Parque colindante a Mercadona, conforme a la memoria valorada que ya está hecha, a fin de que quede, al menos, en las mismas condiciones que el resto de parques.

Asimismo, ruega que se dote a los empleados laborables del Ayuntamiento de las medidas de seguridad necesarias, especialmente en zonas de peligro por tráfico.

El Sr. Alcalde que el personal tiene las medidas de seguridad y también la obligación de utilizarlas. Se indicará a los jefes de servicio que insistan en su uso y lo controlen.

Por otra parte, el Sr. Andújar pone de manifiesto la situación de peligro para el tráfico rodado que hay en un solar en mal estado y en pendiente sito en calle Ollerías.

Por otra parte, pregunta sobre la situación de los puentes de entrada a Mula.

La Presidencia responde que los puentes constituyen una reivindicación que se viene haciendo desde hace mucho tiempo a la Dirección General de Carreteras, desde donde recientemente se ha manifestado la disposición de cesión del puente de Fuente Librilla al Municipio. La respuesta de la Alcaldía ha sido favorable con la condición de que se ceda totalmente arreglado y en las mejores condiciones. La idea plantear al Pleno propuesta para solicitar a la Dirección General de Carreteras que cedan todos los puentes, en buenas condiciones.

D. Salvador Andújar hace referencia al peligro grave que suponen las acequias abiertas a los dos lados en el Camino Viejo de Murcia, propiedad de la Comunidad de Regantes, que es muy

transitado por vehículos para llegar hasta el campo de fútbol. Ruego que el Ayuntamiento se ponga en contacto con la propiedad para cimbrar las acequias y se busque mientras alguna alternativa.

La Presidencia manifiesta que desde la Concejalía de Obras y Servicio se está en conversaciones con los propietarios de un solar colindante para dar una alternativa de acceso más seguro al campo de fútbol sin pasar por el Camino Viejo de Murcia. No obstante, se intentará tomar las medidas oportunas para evitar el peligro en esa vía.

A continuación, se concede la palabra a la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Inmaculada López García, quien incide en que debe continuarse el trabajando en la elaboración de la RPT y en la necesidad de su aprobación para poder tener el presupuesto.

Hace referencia a una moción aprobada por el Pleno para el estudio del servicio de agua potable sobre la que todavía no se ha empezado a trabajar.

También pone de manifiesto que las mejoras ofertadas por los adjudicatarios de los servicios de cafeterías y bares del Ayuntamiento no se han llegado a hacer.

Manifiesta estar a la espera de información sobre expediente de contratación de gestión de multas.

Se toma nota para que se informe de los dos asuntos anteriores en la próxima comisión informativa.

\* \* \*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 22:45 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.